

SENTENCIA N° 44/2025

Expte. N° 305/926-2024

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 22 días del mes de ABRIL de 2025, reunidos los miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), el Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), el Dr. José Alberto León (Vocal), a fin de resolver la causa caratulada "METALURGICA SAN RAMON S.R.L. S/ RECURSO DE APELACION", Expte. N° 305/926-2024 (Expte. DGR N° 3044-376-D-2024) y;

Dr. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

CONSIDERANDO

Que el contribuyente presentó Recurso de Apelación (fs. 245/252 Expte 3044/376-D-2024) en contra de la Resolución N° D 40/24, de la Dirección General de Rentas de fecha 16.09.2024 y constituyó domicilio especial (art. 114° C.T.P.).

La Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como surge en autos.

La cuestión está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Que conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

1. **TENER** por presentado, en tiempo y forma, el Recurso de Apelación por el contribuyente **METALURGICA SAN RAMON S.R.L.**, C.U.I.T. N° 30-70239753-3 en contra de la Resolución N° D 40/24 de fecha 16.09.2024, por constituido el domicilio y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.

J.C.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

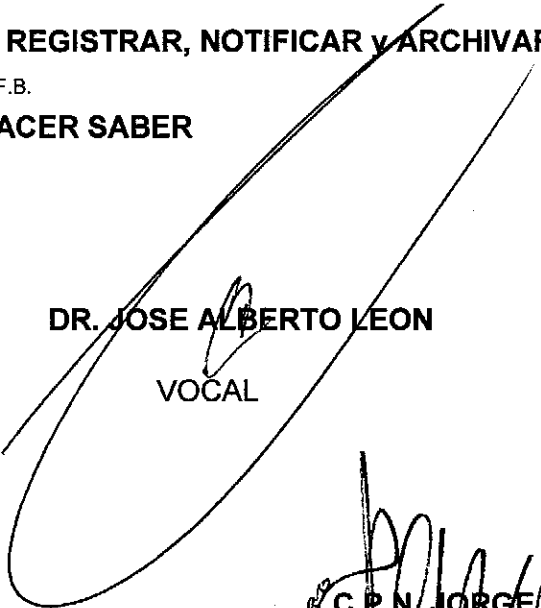
2. DECLARAR la cuestión de puro derecho.

3. AUTOS PARA SENTENCIA.

4. REGISTRAR, NOTIFICAR Y ARCHIVAR.

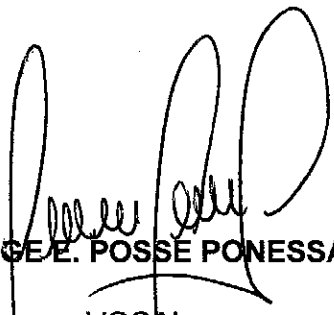
M.F.B.

HACER SABER



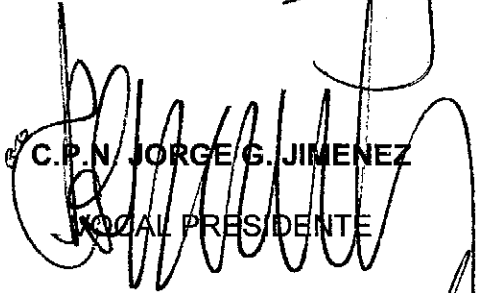
DR. JOSE ALBERTO LEON

VOCAL



DR. JORGE E. POSSE PONESSA

VOCAL



C.P.N. JORGE G. JIMENEZ

VOCAL PRESIDENTE

ANTE MI



Dr. JAVIER CRISTOBAL AMUCHASTEGUI
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION